

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 23 OCT 2024

VISTO el Expediente Electrónico N° LTF-EE-2293-2024 y la Nota N° 333/24
Letra: M.N.M.; Y

CONSIDERANDO

Que por Resolución de Presidencia N° 331/24 se reconoce y autoriza la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos USH/BUE/USH (ida: 23/10/24 – regreso: 28/10/24), a nombre de la Sra. Legisladora Myriam Noemí MARTÍNEZ.

Que mediante el expediente mencionado en el visto, informa que por razones de agenda ha modificado su pasaje de ida a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el día 21 de Octubre de 2024.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que lo actuado se encuentra previsto en la Resolución L.P. N° 284/23 y ratificada por Resolución de Cámara N° 324/23.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER Y AUTORIZAR la modificación del tramo de ida a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme a lo estipulado en la Resolución de Presidencia N° 331/24, y que quedará establecido de la siguiente manera USH/BUE (ida: 21/10/24 – vuelo AR1879) a nombre de la Legisladora Myriam Noemí MARTÍNEZ; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2º.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 351/24


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y los espacios marítimos e insulares son Argentinos"